DESIGNACION DE SUPERVISION Y/0 INTERVENTOR

La Gerente de la E.S.E Centro de Salud del Municipio de Labranzagrande, teniendo en cuenta que ha celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales con las siguientes especificaciones:

CONTRATO N° 107	**AÑO:** 2026
VALOR: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 18.800.000) M/CTE	**PLAZO DE EJECUCION:** CUATRO (04) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
CONTRATISTA:	**LEIDY XIMENA MELO FIGUEROA** C.C. No. 1.051.590.194 de Firavitoba
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA COORDINAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS P.I.C MUNICIPAL EN LA E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	

DESIGNA LAS FUNCIONES DE SUPERVISION Y/O INTERVENTOR A:

Nombre supervisor y/o interventor: DANIELA DEL MAR VILLACOB BUITRAGO
Cargo: Medico S.S.O

Las funciones asignadas se ejercerán de acuerdo a:
Ley 1474 de 12 de julio de 2011
Las demás normas aplicables que reglamentan la materia y en lo específico a lo plasmado dentro de la minuta del contrato y demás documentos que lo integran y forma parte del mismo.

Se firma en Labranzagrande, a los Veintiocho (28) días del mes de Julio de 2026.

DALILA ANDREA CELY CRISTANCHO
Gerente

DANIELA DEL MAR VILLACOB BUITRAGO
Supervisora